



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 06 de Noviembre de 2017.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0008653/2017, mediante el cual la Secretaría de Infraestructura y Servicios solicita la adquisición de dos (2) Cafeteras tipo Industriales de 10 litros; y

CONSIDERANDO:

Que dicho equipamiento solicitado tiene la finalidad de ampliar y mejorar el servicio que provee la Coordinación de Servicios Generales al momento de preparar Coffee Breaks, destinado a eventos y reuniones de gran relevancia para esta Universidad.

Que la contratación solicitada es de suma relevancia, porque dicho procedimiento es realizado en forma manual, con termos de poca capacidad y empleando sistemas a gas ubicados en ámbitos alejados de los usuales sitios donde se realizan tales eventos, resultando una tarea ardua y prolongada, además de poco práctica.

Que a fs.1 figuran especificadas las características técnicas mínimas del equipo que se espera adquirir.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00).

Que atento a los términos del Artículo 25, inciso "d", apartado 1° del Decreto n° 1023/01, en virtud del monto proyectado, el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsas abreviada por monto y debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Art. 25° inc. "d" del Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 3/14 de las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 63/2017, con el propósito de adquirir dos (2) Cafeteras tipo Industriales de 10 litros, con destino al sector de Coordinación de Servicios Generales de esta Universidad.



Cde. DECRETO R. n° 385/2017

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, con fecha de apertura fijada para el día 16 de Noviembre de 2017 a las 10.00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

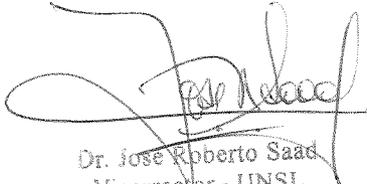
ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00), se imputará oportunamente a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 385/2017.




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNSL.


Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N 1886/17